

Inspectoría General

## PROTOCOLO DE MATRÍCULA

### REQUISITOS PARA MATRICULAR

1. Conocer y adherir al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) del LICEO ANDRÉS BELLO a través de una firma de compromiso y adhesión, que se encuentra publicado en la Página web del liceo [www.liceoandresbello.cl](http://www.liceoandresbello.cl)
2. Conocer y aceptar el Reglamento Interno Escolar (R.I.C.E.) que se encuentra publicado en la Página web del liceo [www.liceoandresbello.cl](http://www.liceoandresbello.cl)
3. Conocer y aceptar el Reglamento de Evaluación y Promoción del Liceo, que se encuentra publicado en la Página web del liceo [www.liceoandresbello.cl](http://www.liceoandresbello.cl)
4. Encuesta opta o no opta a clase de religión.
5. Respetar los plazos del proceso de admisión.
6. Completar la Ficha de matrícula para el proceso de admisión escolar año 2024
7. Presentar la documentación solicitada:
  - a) Ficha de matrícula.
  - b) Fotocopia de carnet identidad del apoderado o tutor legal (por ambos lados)

Nota: En caso de que no pueda asistir, podrá realizar el trámite un tercero presentando un poder simple emitido por el(la) apoderado(a) que realizó la postulación y una fotocopia de la cédula de identidad de la(el) apoderado(a) que postuló.

En el poder simple debe identificar al representante, al apoderado y al estudiante.

c) **Certificado** de nacimiento actualizado.

**Estudiantes** extranjeros: Partida de nacimiento.

d) Postulantes extranjeros que no tengan Rut chileno deben presentar “comprobante de asignación de identificador provisorio escolar”, tramitado en PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, donde **indique RUT**.

NOTA:

- Una vez concretada la matrícula deberán presentar Certificados anual de estudio, del último año aprobado, enseñanza media de todos los años según corresponda I° II° III°, con la finalidad de corroborar el nivel correspondiente

Los estudiantes extranjeros que no tengan cursado años en Chile o no tengan validado los estudios deben presentar MATRÍCULA PROVISORIA, donde indique **nivel sugerido, con número de CAS**. (Documento se solicita en PROVINCIAL DE EDUCACIÓN)

Inspectoría General

## ETAPAS Y PROCEDIMIENTOS

Las postulaciones se realizan por la plataforma SAE ([www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)) según las indicaciones y fechas establecidas en ella. El periodo de matrícula se realizará entre el 11 y el 27 de diciembre

### 1. Estudiantes nuevos

De acuerdo al horario especificado más adelante.

### 2. Estudiantes antiguos

De acuerdo al horario especificado más adelante.

3. **El 3 de enero** comienza el periodo de **regularización exclusiva para repitente**, en el colegio que fue asignado. No obstante, el estudiante puede volver a su colegio de origen.

4. El 4 y 5 de enero comienza el periodo de regularización exclusiva para postulantes **sin asignación** del periodo complementario, a través de la plataforma **“Anótate en la lista”**.

3. **El inicio del periodo de regularización comienza el 12 de enero**, a través de la plataforma **“Anótate en la lista”** (es por orden de inscripción).

**De marzo en adelante el colegio llamará a los apoderados(as) en la medida que se produzca una vacante y si no se presenta a matricular se otorgará el cupo al siguiente de la lista.**

Inspectoría General

**CALENDARIO DE MATRÍCULAS**

Con el objetivo que el apoderado(a) tenga una atención expedita y fluida el Liceo ha dispuesto de un calendario con horarios específicos para cada curso y algunas instrucciones que a continuación se detallan:

1. Asistir el día y hora indicado para cada curso.
2. Para matricular sólo podrá ingresar al establecimiento el apoderado titular del estudiante.
3. Si debe matricular hermanos puede hacer el trámite en un solo día.
4. Si el apoderado no pudiera concurrir el día asignado puede asistir las fechas para rezagados.
5. Si el apoderado **no puede asistir a la matrícula**, podrá realizarlo un tercero presentado un poder simple emitido por el titular, acompañado de una fotocopia de la cédula de identidad de ambos.

**1. Estudiantes Nuevos**

CURSOS 2024	FECHAS	HORARIO	
SÉPTIMOS	<b>11 de Diciembre</b>	08:45 hrs. a 13:00 hrs.	14:45 hrs. a 16:45 hrs.
OCTAVOS	<b>12 de Diciembre</b>	08:45 hrs. a 13:00 hrs.	14:45 hrs. a 16:45 hrs.
1° MEDIO	<b>13 de Diciembre</b>	08:45 hrs. a 13:00 hrs.	14:45 hrs. a 16:45 hrs.
2° MEDIO 3° MEDIO 4° MEDIO Y REZAGADOS	<b>14 de Diciembre</b>	08:45 hrs. a 13:00 hrs.	14:45 hrs. a 16:45 hrs.

**2. Estudiantes Antiguos**

CURSOS 2023	FECHAS	HORARIO	
SÉPTIMOS	<b>19 de Diciembre</b>	08:45 hrs. a 13:00 hrs.	14:45 hrs. a 16:45 hrs.
OCTAVOS	<b>20 de Diciembre</b>	08:45 hrs. a 13:00 hrs.	14:45 hrs. a 16:45 hrs.
1° MEDIO	<b>21 de Diciembre</b>	08:45 hrs. a 13:00 hrs.	14:45 hrs. a 16:45 hrs.
2° MEDIO 3° MEDIO	<b>22 de Diciembre</b>	08:45 hrs. a 13:00 hrs.	14:45 hrs. a <b>15:45 hrs.</b>
REZAGADOS	<b>26 y 27 de Diciembre</b>	08:45 hrs. a 13:00 hrs.	14:45 hrs. a 16:45 hrs.

**IMPORTANTE**

Si no realiza el trámite de matrícula dentro del periodo determinado por el MINEDUC, **renuncia al cupo del establecimiento educacional** y esta vacante quedará disponible para ser otorgada a otro estudiante durante el **periodo de regularización**. (Normativa establecida por El Ministerio de educación de Chile).

Sin otro particular se despide cordialmente

Hernán Patricio Labra  
Inspector General

Marco A. Carreño Castillo  
Inspector General